

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 29 de Febrero de 2016**

<b>Plan</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>1. Elaboración del Plan de Prevención (SO2) para la Fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte</b>	22/03/2006	Pendiente	Resolución 445 del 22 marzo 2006. Inicia proceso de revisión del plan de descontaminación y de elaboración del plan de prevención para la fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte	Corresponde derogar la zona latente y cerrar el proceso de elaboración del plan por cuanto la zona no cuenta con Estaciones de monitoreo con representatividad poblacional desde el año 2008.
<b>2. Revisión del Plan de Descontaminación (MP10) para la Fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte</b>	22/03/2006	Proyecto definitivo en elaboración	Resolución Exenta N°1264 del 15 de junio del 2007 del Minsegespres, aprueba anteproyecto de plan de prevención para anhídrido sulfuroso en el área circundante a la Fundición Chuquicamata	Corresponde derogar la zona latente y cerrar el proceso de elaboración del plan por cuanto la zona no cuenta con Estaciones de monitoreo con representatividad poblacional desde el año 2008.

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

Fecha: 29 de Febrero de 2016

<b>Plan</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>3. Elaboración del Plan de Prevención Atmosférico (PPA) para las comunas del Concepción Metropolitano MP10</b>	15/04/2007	Elaboración de proyecto definitivo	Resolución exenta N°1612 del 22 de diciembre 2011 Aprueba anteproyecto de plan de prevención atmosférico para las comunas del Concepción Metropolitano	Presentación de proyecto definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad
<b>4. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas del Concepción Metropolitano por MP 2.5</b>	28/08/2015	Elaboración de anteproyecto	Resolución Exenta N° 1285, del 30 de noviembre 2015 del Ministerio del Medio Ambiente, que constituye Comité Operativo para la elaboración del plan de descontaminación atmosférica por MP2.5 como concentración diaria.	Próximas gestiones: Reuniones de comité operativo

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,**  
**CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 29 de Febrero de 2016**

<b>Plan</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>5. Elaboración del Plan de Descontaminación (MP10) para la ciudad de Calama y su área circundante.</b>	10/07/2009	Pendiente	Mediante Resolución N° 552, del 29 de junio de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente, se amplía el plazo para la elaboración del anteproyecto del plan hasta el 30 de junio de 2013.	Estando pendiente el pronunciamiento de los Tribunales Ambientales respecto a la vigencia del DS N°20 Norma de Calidad primaria para MP10, en especial de los valores que definen situaciones de emergencia y deroga DS N°59 de 1998 del MINSEGPRES se estimó prudente no avanzar en la elaboración del Plan. Se está estudiando activar el proceso. Adicionalmente se informa que durante el año 2011 se inició la implementación del Plan de Gestión de la Calidad del Aire para Calama, permitiendo disminuir las emisiones de material particulado provenientes de diversas fuentes emisoras.

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha: 29 de Febrero de 2016

Plan	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES
6. Revisión, reformulación y actualización del Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas. Y nuevo Plan de Descontaminación para las comunas de Concón , Quintero y Puchuncaví	10/08/2011	Elaboración de anteproyecto de plan	Resolución exenta N°573 del 3 de julio 2015, Da inicio al proceso de elaboración del plan de descontaminación atmosférica por MP2.5 como concentración anual, al de prevención por MP2.5 como concentración diaria y por MP10 como concentración anual.	Próximas Gestiones: Reuniones de comité operativo y comité operativo ampliado
7. Elaboración Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 como concentración diaria y anual para la comuna de Osorno, Región de los Lagos.	30/05/2013	En etapa dictación de decreto supremo del Plan	Resolución Exenta N° 1218 del 28 de noviembre de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprueba el anteproyecto. Publicado en el Diario Oficial el día 19 de diciembre de 2014.	Con fecha 4 de enero se remite a contraloría para toma de razón el decreto supremo N° 47 del plan Con fecha 25 de enero se retira el decreto supremo N°47 de contraloría.

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 29 de Febrero de 2016**

<b>Plan</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>8. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 como concentración anual y diaria a las comunas de Talca y Maule, Región del Maule.</b>	17/06/2013	En etapa dictación de decreto supremo del Plan	Resolución Exenta N° 1318 del 22 de diciembre de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprueba el anteproyecto. Publicado en el Diario Oficial el día 28 de enero de 2015.	Con fecha 4 de enero se remite a contraloría para toma de razón el decreto supremo N° 49 del plan Con fecha 25 de enero se retira el decreto supremo N°49 de contraloría
<b>9. Elaboración del Plan de Prevención Atmosférica por MP10 en su concentración anual y de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2.5 ambas como concentración diaria para las Comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región del Biobío.</b>	04/07/2013	En etapa dictación de decreto supremo del Plan	Resolución Exenta N° 50 del 30 de enero de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprueba el anteproyecto. Publicado en el Diario Oficial el día 6 de febrero de 2015.	Con fecha 4 de enero se remite a toma de razón de contraloría el D.S N°48 que establece plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Chillan y Chillan Viejo Con fecha 25 de enero se retira el decreto supremo N°48 de contraloría

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 29 de Febrero de 2016**

<b>Plan</b>	<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO</b>	<b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES</b>
<b>10. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 en su concentración diaria y anual para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante, Región de Aysén.</b>	05/07/2013	En etapa dictación de decreto supremo del Plan	Resolución Exenta N° 66 del 12 de febrero de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprueba el anteproyecto. Publicado en el Diario Oficial el día 25 de febrero de 2015.	Con fecha 4 de enero 2016 se remite a contraloría para toma de razón el D.S N°46 del Plan Con fecha 25 de enero se retira el decreto supremo N°46 de contraloría
<b>11. Elaboración del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica por MP10 para la localidad de Huasco y su zona circundante, Región de Atacama.</b>	28/07/2014	En Etapa de consulta pública que inicia el 17 de diciembre 2015 y finaliza el 14 de marzo del 2016	Resolución Exenta N°1295 del 03 de diciembre de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, Aprueba anteproyecto de plan de prevención de contaminación atmosférica para la localidad de Huasco y su zona circundante.	Observaciones: con fecha 12 de enero se envía el anteproyecto de plan al Consejo Consultivo Nacional Con fecha 28 de enero se envía el anteproyecto al consejo consultivo Regional

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
 PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
 CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha: 29 de Febrero de 2016

Plan	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES/PROXIMAS GESTIONES
<b>12. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.</b>	30/07/2014	En etapa de elaboración de proyecto definitivo del plan	Resolución Exenta N°839 del 24 de Agosto 2015, Aprueba anteproyecto del plan de descontaminación atmosférica	Próximas gestiones: analizar las observaciones formuladas en la consulta pública
<b>13. Elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago.</b>	25/11/2014	En etapa de consulta pública que inicio el 5 de enero 2016 y finaliza el 3 de marzo 2016	Resolución Exenta N°1260 del 25 de noviembre del 2015 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago	Con fecha 5 de enero 2016 se publicó en el diario oficial la Resolución exenta N°1260 del 25 de noviembre del 2015 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago
<b>14. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de los Ángeles</b>	19/06/2015	Elaboración de anteproyecto de plan	Resolución Exenta N°972 del 24 de septiembre de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente, que constituye Comité Operativo para la Elaboración del PDA	Próximas gestiones: Reuniones de Comité Operativo

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
PLANES DE PREVENCIÓN Y PLANES DE DESCONTAMINACIÓN,  
CORRESPONDIENTES AL MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha: 29 de Febrero de 2016**



**PABLO BADENIER MARTÍNEZ**  
**Ministro del Medio Ambiente**

JCS/ CRF/ GOF/ RMG

